

## Orden del día

Único.—Reelección de auditores para los ejercicios 2002 y 2003.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario conforme al art. 114 LSA.

Las Rozas de Madrid, 2 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José Antonio Moreno Sainz-Pardo.—34.855.

**DIAMANT BOART IBÉRICA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**BELGIAN TOOL COMPANY**

**ESPAÑOLA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Por acuerdo de los Socios Únicos de las Sociedades «Diamant Boart Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Belgian Tool Company Española, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» de fecha 30 de junio de 2003, se fusionan ambas Sociedades, quedando la segunda absorbida por la primera, lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión y del Balance de Fusión.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Martínez de Lecea.—33.813. y 3.<sup>a</sup> 11-7-2003

**DINERAHORRO, SIMCAV, S. A.***Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la Calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 30 de Julio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de Julio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de Depositario actual y nombramiento de nuevo Depositario; modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales (depositario).

Segundo.—Resolución del contrato de gestión y nombramiento de nueva gestora.

Tercero.—Traslado del domicilio social, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales (domicilio social).

Cuarto.—Modificación en la composición del Consejo.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se pone a disposición el texto propuesto para los artículos 1 y 3 de los Estatutos Sociales y el Informe del Consejo de Administración. Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias, que incorpora los nuevos textos propuestos, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los accionistas que representen al menos el 1 por 1000 del capital social y que con una antelación de cinco

días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en los Registros correspondientes. Los accionistas que representen un porcentaje inferior al señalado en el párrafo anterior podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Consejero Secretario, Jesús Bernabé Barquín.—34.901.

**ELECTRODOMÉSTICOS**

**SOLAC, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**RECUBRISA, S. L.**

**SOLAC DISTRIBUCIONES, S. A.**

**JOSÉ ORMAECHEA EXPORT  
SYSTEMS, S. A.**

**JOSA CORPORATION, S. A.**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AGRUPADA, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales Universales de Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima, Recubrisa, Sociedad Limitada, Solac Distribuciones, Sociedad Anónima, José Ormaechea Export Systems, Sociedad Anónima, Josa Corporation, Sociedad Anónima y Oficina de Investigación Agrupada, Sociedad Anónima celebradas el día 20 de junio de 2003 acordaron la fusión por absorción de las sociedades Recubrisa, Sociedad Limitada, Solac Distribuciones, Sociedad Anónima, José Ormaechea Export Systems, Sociedad Anónima, Josa Corporation, Sociedad Anónima y Oficina de Investigación Agrupada, Sociedad Anónima por la sociedad Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima, quien adquiere a título universal los patrimonios, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por todas las compañías en las referidas Juntas y depositado en los Registros Mercantiles de Álava, Guipúzcoa y Burgos. Asimismo se aprobaron los balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 23 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima, Don Aitor Madina Aguirre. El Administrador Único de Recubrisa, Sociedad Limitada, Solac Distribuciones, Sociedad Anónima, José Ormaechea Export Systems, Sociedad Anónima, Josa Corporation, Sociedad Anónima y Oficina de Investigación Agrupada, Sociedad Anónima, Don José Miguel Azpillaga Larrañaga.—34.013. 2.<sup>a</sup> 11-7-2003

**ESBER, S. A.***Junta General Ordinaria*

Se hace público que el Consejo de Administración de «Esber, Sociedad Anónima» acordó en su reunión del 20 de mayo de 2003 convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Barakaldo, en la Notaría de los Sres. Basterra, Prada y García (calle Juan Sebastián Elcano n.º 22), el día 29 de julio de 2003, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 30 de julio del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado formulados por el Organismo de Administración respecto del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión desarrollada por el Organismo de Administración durante el ejercicio 2002.

Conforme determina la Ley, los accionistas podrán solicitar, por escrito antes de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del Informe de los Auditores de Cuentas.

Barakaldo, 30 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Angel Cachó Val.—34.924.

**ESTABLECIMIENTOS**

**HERNANDO, S. A.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**OBRADOR DE HERNANDO, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Ordinarias y Universales, celebradas el día 23 de junio de 2003, las compañías «Establecimientos Hernando, S. A.», como sociedad escindida parcialmente, y la compañía «Obrador de Hernando, S. L.», como beneficiaria, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera entidad, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según consta en el proyecto de escisión parcial depositado en los Registros Mercantiles de Guadalajara y Madrid.

Las Juntas generales de ambas sociedades aprobaron igualmente el balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Las participaciones de la sociedad beneficiaria de la escisión parcial darán derecho a participar en las ganancias o beneficios sociales de la sociedad beneficiaria desde la fecha de la inscripción de la escisión parcial en el Registro Mercantil.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como del derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Guadalajara, a 25 de junio de 2003.—Rubén Hernando Sanz y Luis Hernando Sanz, Administradores solidarios.—33.762. 1.<sup>a</sup> 11-7-2003

**EXPLOTACIÓN DE ROCAS  
INDUSTRIALES ARANESAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social (Vía Augusta, número 261, planta baja, de Barcelona) el próximo día 30 de julio de 2003, a las diez horas en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora y lugar citados, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.